



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO DE LOS MONTES

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2018, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de una plaza de la Policía Local, y publicada ésta en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 124, de fecha 2 de julio de 2018.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes, y teniendo en cuenta que no se han producido alegaciones ni reclamaciones, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por acuerdo de pleno de 24 de agosto de 2017, y en virtud del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto 110/2006, de 17 de octubre y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero: Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS		
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
1	ALBA JIMENEZ ROBLES	04852544G
2	ALBERTO ALFARO MARTINEZ	47066318S
3	ALFONSO NAVARRO JAIME	70586062M
4	ALVARO CAMPOS LOPEZ	04222824R
5	ALVARO RODRIGO GARCIA	04855047T
6	ALVARO RUBIO MENDOZA	04854335R
7	ANA LOURDES CARRASCO ORMEÑO	05697415Q
8	ANDRES MAROTO GARCIA	06253526X
9	ÁNGEL IZQUIERDO VALLEJO	70582943Z
10	ANTONIO ALBEROLA CEBRIAN	47082318F
11	ANTONIO QUIJORNA DELGADO	04187209J
12	ARANZAZU GATÓN SERNA	31700038N
13	ARTURO GÓMEZ GUTIERREZ	70361317Q
14	BERTA MAGAN SANCHEZ	04188116T
15	CANDIDO HERNAN CHOQUE	70577615E
16	CANDIDO SERRANO ROSELL	47059833Q
17	CARLOS GONZALEZ DE LA ALEJA SANCHEZ CAMACHO	05718980F
18	CARLOS LANCHA UBEDA	03900455T
19	CARLOS MORALEDA MORENA	05707642P
20	CARLOS SANTOS MUÑOZ	05715621Y
21	DAMIAN CANO JAREÑO	06259682W
22	DANIEL GARCIA ROLDÁN	02667952K
23	DANIEL MORENO VILLALBA	04858295M
24	DAVID GARCÍA LAGUNA	03914126D
25	DAVID MAYANS RUEDA	03870723F
26	DIANA MORALEDA MARTIN	03911161B
27	ENRIQUE GONZALEZ CRESPO	03911266R
28	FELIX COBO ROSELL	70355360Q
29	FERNANDO AVILA GOMEZ	04194101M
30	FERNANDO GAVIDIA OSADO	05928742D
31	FERNANDO GUDIEL GARCÍA	04219181S
32	GABRIEL COLLADO GONZALEZ	03949769W
33	GLORIA GUERRA ALCOBENDAS	70352608R
34	GUILLERMO VALLEJO SANCHEZ	53448305P
35	HECTOR BARROSO SUIZO	03918557R
36	HUGO BERNABE MACHUCA	04219946K
37	INOCENCIO JOSE VILLALTA DURO	52389868P



38	JAVIER GÓMEZ AGUILAR	70353518Z
39	JAVIER RUBIO SANCHEZ	03905977W
40	JESUS DANIEL GARCIA GARCIA	50475144B
41	JORGE DOMINGO ALONSO	06283363Q
42	JORGE RECIO MAGAN	04853304M
43	JORGE SANCHEZ RAMIREZ	04198614X
44	JOSE ANTONIO PÉREZ GARCIA	03934809S
45	JOSE CARLOS PEREZ GONZALEZ	06275609J
46	JOSE DAVID DOMINGUEZ SANCHEZ	70884143Y
47	JOSE MANUEL VALERO NANCLARES	04223089J
48	JOSE SANTIAGO GARCIA DIAZ	15501235V
49	JUAN CARLOS ESCUDERO ESCRIBANO	06249270F
50	JUAN CARLOS LOPEZ ROJAS	03893452N
51	JUAN MANUEL MUÑOZ MENDEZ	04205446B
52	JULIO RUIZ GOMEZ	03872272S
53	LUNA REVENGA DELGADO	03925605B
54	MARIA DE LOS ANGELES SERRANO MOYA	70587994M
55	MARIANO PEREA MANZANO	04201941W
56	MARINA LEAL LIRON	49429881Y
57	MARIO GÓMEZ ROMO	04861428X
58	MIGUEL FUENTES TRINIANES	04199978V
59	MONSERRAT BADAJOZ LEON	04218455W
60	NATALIA OLMEDO ALBERCA	06285046C
61	OSCAR DIAZ DAPICA	04853175Z
62	OVIDIO SEVILLA GONZALEZ	70578678G
63	PEDRO MONTAÑEZ GONZALEZ	03878741K
64	RAMÓN RAMIREZ RUIZ	03859770W
65	RAUL DAVID REDONDO SANCHEZ	03909555S
66	RAÚL LÓPEZ YUSTE	03891655D
67	SALVADOR GOMEZ RODRIGUEZ	47014360Z
68	SANDRA HERNANDEZ DIAZ	04226445B
69	SANTIAGO RAEZ RABADAN	05706847H
70	SORAYA VAZQUEZ ABAD	04200007T
71	TOMÁS ROBERTO SIERRA BARGUEÑO	03919686A
72	VANESA SANCHEZ CAÑIZARES	46863665S
73	VERACRUZ MARTÍN UBEDA	03927059Q
74	VICTOR MESA SERRANO	03898221C

Segundo: La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

–Presidente: Don Isidoro Pinilla Martín, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Santo Domingo-Caudilla.

–Suplente: Doña Isabel Fernández Agüero, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Portillo.

–Vocal: Don David Ortega Cañada, Jefe de Servicio de Protección Civil de la Dirección Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas en Toledo.

–Suplente: Don Pedro Pablo Martínez Toledano, Técnico de Protección Civil de la Dirección Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas en Toledo.

–Vocal: Don Jesús Ángel Illán Hortajuelo, Oficial Jefe de la Policía Local de Olías del Rey.

–Suplente: Don Pedro Javier de la Cruz Rufo, Policía Local de Olías del Rey.

–Vocal: Doña Miriam Muñoz Trigo, Policía Local de Olías del Rey.

–Suplente: Don Jesús de la Cruz Isabel, Policía Local de Menasalbas.

–Secretaria: Doña María Dolores Casares Robles, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes.

–Suplente: Don Pablo Martínez Vila, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Menasalbas.

(El Tribunal será de 5 miembros a pesar de lo dispuesto en la base 5 de las bases de la convocatoria ya que no existe la figura del Jefe del Cuerpo de Policía Local en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, actuando la Secretaria del Tribunal con voz y voto).



Tercera: La realización del primer ejercicio comenzará el día 4 de octubre de 2018, a las 9:30 horas, en el Parque de los Matorrales, calle Soto, número 5, de San Pablo de los Montes, debiendo aportar los aspirantes la documentación acreditativa personal y el certificado médico al que hace referencia la base 6.

El orden de actuación de los aspirantes será la prevista en las bases.

Cuarto: Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de la convocatoria para el primer ejercicio. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

San Pablo de los Montes, 25 de septiembre de 2018.–La Alcaldesa, Alicia Benito Minaya.

N.º I.-4684